

ADMISIÓN UNA

¿Qué debe hacerse si el estudiante no está satisfecho con las adecuaciones que se le aprobaron?

Cuando se le adjudique la cita al examen de admisión, la persona **cuenta con cinco días hábiles para realizar su apelación**, misma que entregará en la Oficina o Departamento de Registro de la universidad más cercana, adjuntando la información que sustente dicha apelación.

Para más

informes: <https://www.registro.una.ac.cr/index.php/adecuacion-en-la-aplicacion-de-la-prueba-de-aptitud-academica>

Solución única ID: #1281

Autor: UNA

Última actualización: 2020-12-16 17:51